

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (5/2018), ordinaria del Pleno

Jueves, 22 de marzo de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 22 de marzo de 2018 ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (3/2018), ordinaria de 27 de febrero de 2018.

-Sesión (4/2018), ordinaria de 28 de febrero de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Aprobar la creación del Consejo Rector para el seguimiento de la "Emisora Escuela M 21" y la regulación de su composición y de su funcionamiento, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 3. Llevar a puro y debido efecto, la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 9 de Madrid el 13 de diciembre de 2016 en el Procedimiento Ordinario 176/2016, confirmada por la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 31 de octubre de 2017 en el Recurso de Apelación 179/2017, y acordar a estos efectos el archivo definitivo de todas las actuaciones que puedan traer causa de la Comisión no Permanente del Pleno anulada, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 4. Aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 5. Denegar, en cincuenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Red de entidades para el desarrollo local (REDEL)", con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 43.882.737,32 euros, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 8. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en la calle del Carmen, número 6 promovido por PUNT ROMA, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 9. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la calle de Génova, número 27 promovido por KAIZEN RESTAURANTES, S. L. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 10. Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, como socio de número, a la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 11. Estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", mediante el sistema de compensación, formulada por las sociedades de Mahou, S. A. y Atlético de Madrid, S. A. D, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 12. Aprobar el escrito n.º 2018/8000430, presentado conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la corrección del error por omisión, advertido en el acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2017 (sesión 26/2017, punto 58 del orden del día), por el que se aprobó la proposición registrada con el n.º 2017/8001467, relativa a la tramitación de una iniciativa legislativa sobre "*Garantías del Derecho Básico a la Alimentación en la Comunidad de Madrid*", con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 13. Aprobar la proposición n.º 2018/8000431, presentada conjuntamente por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Ahora Madrid y el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000494 presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la iniciativa original, a su vez modificada por la enmienda con n.º de registro 2018/8000476 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que presente, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Renta Mínima, cuyo marco general deberá cumplir con los principios que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 14. Aprobar la proposición n.º 2018/8000435, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Ministerio de Defensa la suspensión de la subasta de los terrenos del antiguo Hospital del Aire; a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que inicie las acciones necesarias para que sean destinados a uso sanitario público del servicio Madrileño de Salud; y al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a la adopción de las medidas patrimoniales y urbanísticas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 15. Aprobar la proposición n.º 2018/8000438, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con la protección de datos contenidos en los correos electrónicos que sirven para efectuar la convocatoria de los órganos que integran los Foros Locales (Comisión Permanente, Mesas y Grupos de Trabajo), con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 16. Aprobar el punto 3 de la proposición n.º 2018/8000439, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la puesta en marcha de un Plan de Protección de la Convivencia y Seguridad Vecinal contra la ocupación ilegal con el contenido que se indica en la iniciativa, y rechazar los puntos 1 y 2, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el

punto 3, y por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 1 y 2.

- Punto 17. Aprobar la proposición n.º 2018/8000445, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000495, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste *"al Gobierno central a determinar reglamentariamente las condiciones por las que, en cumplimiento del [artículo] 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida del IBI en el caso de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente"*, y a que *"el desarrollo del concepto de vivienda desocupada se circunscriba exclusivamente a las viviendas desocupadas propiedad de personas jurídicas, como entidades financieras, SAREB, Fondos de Inversión y otras personas jurídicas que poseen un número elevado de inmuebles vacíos, que son sacados del mercado sin ser usados o cedidos en alquiler, con el objetivo de especular"*, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 18. Aprobar la proposición n.º 2018/8000446, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid, a través de las áreas de gobierno competentes por razón de la materia, a la elaboración de una Ley Integral del Juego; a que refuerce el servicio de inspecciones para asegurar el cumplimiento de la normativa; y a la elaboración urgente de un Plan Parcial de Inspección de Adicciones y de una Estrategia madrileña para la Prevención de la Ludopatía, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2018/8000453, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se apruebe un Plan de actuación para la conservación y mejora de la Casa de Campo, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, para preservar su riqueza paisajística y medioambiental y su biodiversidad, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 36 abstenciones de los concejales los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 2018/8000454, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible proceda a la cesión de la parcela 55.2, sita en la calle Monasterio de Arlanza, a fin de que la Consejería de Educación e Investigación pueda comenzar con los trámites de construcción del IES de Montecarmelo, y que con carácter de urgencia se evacuen por parte del Ayuntamiento los informes necesarios para que la Consejería de Educación e Investigación pueda proceder a la ampliación del IES Juan Ramón Jiménez, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 21. Aprobar la proposición n.º 2018/8000455, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a modificar la actual normativa para que todos los vehículos exhiban obligatoriamente y en lugar visible el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico, a tomar las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan obtener dichos distintivos de forma gratuita y a ampliar el actual sistema de etiquetado ambiental a las motocicletas, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 22. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8000458, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la creación de un festival de novela negra llamado "*Madrid me Mata*", con una duración de tres días y con carácter anual, en el que estén presentes los principales escritores nacionales e internacionales del género, así como los nuevos talentos, y las demás medidas contenidas en la iniciativa para potenciar más el libro, la lectura y el género negro de nuestra literatura.
- Punto 23. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8000459, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno reitere su respaldo, durante toda la tramitación del proyecto, para que la propuesta "*El Paseo del Prado y el Retiro, Paisaje de las artes y de las ciencias*" pueda formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2018/8000461, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa en relación con el mantenimiento, recuperación y revalorización de las pensiones públicas del sistema de la Seguridad Social, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 25. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000428 de la Alcaldesa, a petición propia, *"con el siguiente objetivo: Acción transversal del gobierno en relación a la infancia, la adolescencia y la juventud"*.
- Punto 26. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000433 de la Alcaldesa, como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"su modelo de gestión deportiva para la ciudad de Madrid a tenor del Decreto de 28 de febrero de 2018 del Concejal Presidente del distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito"*.
- Punto 27. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8000434 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de conocer la valoración política de su actividad al frente del Ayuntamiento de Madrid durante los 1000 días de legislatura"*.

Preguntas

- Punto 28. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000441, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, en relación con las propuestas de actuación del Foro Local de Chamberí para la eliminación del carril bici de la calle Santa Engracia, la anulación de la peatonalización de Galileo y la mejora de la iluminación, si *"se siente vinculada por las decisiones que, de forma independiente y plural, adoptan los vecinos a través de los órganos de participación ciudadana y en particular, por las tres decisiones adoptadas por los vecinos del distrito de Chamberí"* anteriormente señaladas.

- Punto 29. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000442, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Alcaldesa, (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2018/8000447) interesando conocer *"qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y consiguientemente de la disciplina urbanística con el objetivo de [que] sólo estén en funcionamiento aquellas viviendas de uso turístico (VUT) que cumplan la normativa"*.
- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000452, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *"cuál es el criterio de la Alcaldesa, Dña. Manuela Carmena, para recuperar la viviendas municipales que han sido usurpadas y que están impidiendo su adjudicación entre los solicitantes permanentes de viviendas de la EMVS"*.
- Punto 31. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2018/8000436, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, para que informe de *"las causas que han dado lugar a la baja ejecución de las Inversiones en el año 2017"*.
- Punto 32. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000443, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer, en relación con el acuerdo plenario adoptado por unanimidad, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, de facilitar el acceso de los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas, respetando la normativa vigente en protección de datos, si *"en algún momento este Gobierno Municipal va a dar cumplimiento a dicho acuerdo"*.
- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000449, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, una vez comenzadas las obras de la Gran Vía, si *"tienen pensado un dispositivo especial de tráfico que ayude a mitigar el caos circulatorio que desde Navidades afecta a esta importante arteria de la ciudad y que con toda seguridad se va a ver agravado con motivo de las mismas"*.
- Punto 34. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000457, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"qué valoración hace del rechazo unánime manifestado por los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Policía Municipal de la propuesta de condiciones laborales presentada el pasado 9 de marzo"*.

- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8000460, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para atender las demandas sociales manifestadas en la histórica movilización del 8 de marzo 2018"*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad y de los Distritos.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particular. Distrito de Retiro.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de febrero de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle del General Pardiñas números 99 y 99 bis y calle del Príncipe de Vergara número 90, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Salamanca.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de marzo de 2018, por el que se establecen las directrices para la aplicación de la reserva del derecho a participar en la contratación municipal a los Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción y se fija el porcentaje mínimo de participación para 2018.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de marzo de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid 2018-2020.
- Punto 42. Se da cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2017, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su sesión de 7 de marzo de 2018.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 43. Se retira por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno la moción de urgencia n.º 2018/8000467, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018.
- Punto 44. Declarar la procedencia del debate y rechazar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000473, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para la procedencia del debate y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el contenido de la moción.
- Punto 45. Declarar la procedencia del debate y rechazar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000475, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para la procedencia del debate y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el contenido de la moción.
- Punto 46. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000489, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para la procedencia del debate y 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el contenido de la moción.

Punto 47. Declarar la procedencia del debate y rechazar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000492, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con el fallecimiento de don Mame Mbaye y los incidentes que posteriormente se produjeron en el barrio de Lavapiés el día 15 de marzo de 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el contenido de la moción.

Madrid, 27 de marzo de 2018
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Por delegación de firma
(Resolución de 23 de marzo de 2018)
El Subdirector General de Asistencia
Técnica al Pleno
Fdo: Miguel Jiménez Gómez

***Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito***